



FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DEMANDA ESPECÍFICA CONVOCATORIA 2012-41

Desarrollo Industrial y transferencia de tecnología para los sectores productivos de Tamaulipas

ÁREA 1. DESARROLLO INDUSTRIAL

Demanda 1.1. Desarrollo e innovación de procesos y productos que eleven la competitividad de las empresas en ramas estratégicas en el estado de Tamaulipas, con un mínimo de 50% de aportaciones de la empresa. Modalidad B

Antecedentes:

Actualmente las empresas y en general las organizaciones enfrentan cambios constantes del entorno a los cuales tienen que adaptarse para poder sobrevivir. Asimismo, con la globalización de los mercados y el desarrollo acelerado de la tecnología y las telecomunicaciones, las organizaciones tienen que identificar y desarrollar ventajas competitivas y brindar servicios y/o productos de alta calidad.

La OCDE menciona que la innovación es una pieza importante tanto para el desarrollo económico como para el crecimiento de la productividad, por lo que invertir en ella puede ayudar a sortear la actual crisis económica y financiera. Esta estrategia ya ha sido utilizada anteriormente por varios países de la OCDE con resultados muy positivos. Dichas inversiones, tanto en los sistemas de innovación regional, como en los mecanismos de transferencia tecnológica pueden facilitar la transición hacia una economía del conocimiento y a la generación de empleo. Para ello, es necesaria la acción conjunta de todos los niveles de gobierno y el sector privado que permitan la evolución del enfoque de lo “hecho en México” al de “creado en México” (Estudios de la OCDE de innovación regional: 15 Estados mexicanos; OCDE, 2009).

En este contexto, el Fideicomiso del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Tamaulipas”, convoca a las universidades públicas y particulares, centros, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a presentar proyectos de desarrollo e innovación de procesos y productos para que las empresas tamaulipecas eleven su competitividad en los mercados nacionales y de exportación. Los proyectos seleccionados serán apoyados con un máximo del 50% de su costo total.

Objetivo General:

Impulsar el desarrollo tecnológico, la competitividad y la creación de valor del sector industrial del estado de Tamaulipas.

Objetivos Específicos.

1. Fomentar y fortalecer el desarrollo tecnológico y la innovación de procesos y productos en sectores estratégicos para el desarrollo industrial del estado.
2. Mejorar las capacidades de exportación de la pequeña y mediana empresa (PyME).
3. Reducir la dependencia tecnológica del exterior, adoptando una estrategia donde se estimule la creatividad y la capacidad emprendedora de la industria nacional.
4. Desarrollar productos de mayor valor agregado que conviertan el conocimiento útil en la generación de riqueza y fuentes de empleo para el país.
5. Promover la creación y el fortalecimiento de empresas y nuevos negocios.

Productos Esperados:

Los proponentes deberán de entregar todos los puntos siguientes.

- Un producto o proceso de desarrollo o innovación tecnológica que pueda introducirse en los mercados nacionales e internacionales o que incrementen las ventajas competitivas de las empresas del estado de Tamaulipas.
- Prototipo con sus especificaciones o proceso a escala piloto.
- Un estudio de factibilidad técnica-económica que justifique la implementación del nuevo producto o proceso a nivel industrial. Dicho estudio deberá incluir factores técnicos, económicos, de mercado y financieros.

Particularidades de la demanda:

- En caso necesario, el programa de capacitación y entrenamiento del personal, para el desarrollo del nuevo producto o proceso.
- Formación de emprendedores de empresas intensivas en uso del conocimiento y tecnología.
- Siempre que la naturaleza del proyecto lo permita, servicios tecnológicos independientes y en red.
- Siempre que la naturaleza del proyecto lo permita, trámites de propiedad intelectual e industrial, para prototipos, productos y procesos, con domicilio de inventor en Tamaulipas.
- En todos los casos que implique automatización del proceso, es indispensable que se indique claramente la variable crítica que determinará la mejora del proceso. En su caso, esta variable deberá compararse con la capacidad de proceso proveniente de equipos existentes y deberá comprobarse que con la propuesta se incrementa el *índice de capacidad de proceso* de la variable crítica seleccionada.

Indicadores:

Al finalizar el proyecto se deberá poder evaluar el impacto del mismo en términos de:

- Prototipos o procesos que incrementen la competitividad.
- Nuevos productos con incremento de valor agregado.
- Trámites de protección industrial, para prototipos, productos y procesos.

Consideraciones particulares:

El monto máximo que podrá solicitar cada propuesta en respuesta a esta demanda será de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N)

Usuarios:

- Gobierno del Estado de Tamaulipas, en particular la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
- Sector Industrial.
- Sector Empresarial.
- Sector Académico.

ÁREA 2. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA

Demanda 2.1. Transferencia del conocimiento y tecnología a los sectores usuarios que impulse la explotación de desarrollos científicos y tecnológicos nacionales en beneficio de la competitividad de Tamaulipas (con 20% de aportaciones del usuario). Modalidad B

Antecedentes:

La transferencia tecnológica se define, como el movimiento de tecnología y saber-hacer (*know-how*) relativo a la tecnología entre socios (individuos, entidades y empresas) con el objetivo de mejorar como mínimo el conocimiento y habilidad de uno de los socios, así como fortalecer la posición competitiva de cada uno de ellos, garantizando que los avances científicos y tecnológicos se traduzcan en nuevos productos, procesos, aplicaciones, materiales o servicios. En otras palabras es el proceso de transferir de una organización a otra los descubrimientos científicos, con el fin de promover el desarrollo y la comercialización.

El objetivo de la transferencia de una determinada de tecnología es posibilitar que el receptor utilice la tecnología en las mismas condiciones y con los mismos beneficios que el proveedor, para sus propósitos de innovación tecnológica.

De hecho, hablar de transferencia implica que exista un acuerdo consensuado (licencia, proyecto, incorporación de personal...) entre el proveedor y el receptor de la tecnología para este fin.

Está claro entonces que si las empresas desean crear innovaciones tecnológicas deben disponer de las tecnologías adecuadas, las cuales pueden obtenerse a partir de fuentes externas es decir colaboración con proveedores y socios externos ajenos a la empresa para la adquisición de la tecnología cuando ya está disponible o el desarrollo de la misma en caso contrario.

La transferencia de tecnología puede analizarse entonces desde una doble perspectiva o contexto:

Desde el punto de vista de la empresa que accede a la tecnología (receptor de la tecnología) y que utiliza la transferencia de tecnología como estrategia empresarial para mejorar su competitividad.

Desde el punto de vista de la entidad que co-desarrolla o comercializa la tecnología (proveedor de la tecnología), como por ejemplo una universidad, un organismo de investigación, un centro tecnológico o una empresa, y que utiliza la transferencia de tecnología como medio de valorización de su conocimiento (González Sabater J, 2011) .

Cada vez un mayor número de estados están solicitando programas que faciliten la transferencia de tecnología. La labor en esta área se basa en el planteamiento práctico de utilizar la propiedad intelectual en aras del desarrollo económico, lo que requiere financiación, proyectos piloto y creación de capacidades para poder convertirse en realidad. A través del Fondo Mixto se pretende apoyar la transferencia de tecnología que den como resultado el impulso a la competitividad de los sectores productivos de Tamaulipas.

Objetivo general

Impulsar el desarrollo y crecimiento de los diversos sectores de la sociedad mediante el acceso al conocimiento y experiencia de los grupos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en beneficio de la competitividad de Tamaulipas.

Objetivos específicos.

- Transferir conocimiento y habilidades a los sectores productivos de Tamaulipas.
- Impulsar el desarrollo, formación y capacitación de excelencia de los integrantes de las diversas organizaciones e instituciones.
- Incrementar el interés por las actividades de investigación y formación académica en el sector productivo de la entidad.
- Generar nuevos espacios de inversión para el sector privado en las áreas de innovación tecnológica.

Productos esperados.

- Todas las propuestas deberán incluir convenios de colaboración institución-beneficiarios.

Según la naturaleza del proyecto deberá considerar los siguientes productos.

- Módulos demostrativos con la(s) tecnología(s) implementadas.
- Guías prácticas de uso, manejo e implementación de la tecnología transferida.
- Manual del curso y/o talleres realizados que permitan la posterior consulta y difusión de la tecnología.
- Proyección de escenarios de uso, seguimiento y adopción de la tecnología transferida.
- Eventos de demostración y difusión para presentar avances y/o resultado de la tecnología transferida.
- Sitios de implementación de las tecnologías a validar.
- Diseño de cursos y talleres de la metodología.
- Técnicas de producción adoptadas por el o los usuarios, así como técnicos

- capacitados para su implementación.
- Formación de emprendedores de empresas intensivas en el uso del conocimiento y tecnología.
- Servicios tecnológicos independientes y en red.

Consideraciones particulares:

- La propuesta deberá incluir carta de parte del o los usuarios en el que manifieste el interés en la transferencia de la tecnología, así como el compromiso de aportación concurrente líquida o en especie equivalente al menos al 20% del costo del proyecto.
- El monto máximo que podrá solicitar cada propuesta al Fondo en respuesta a esta demanda será de \$1,000,000.00 (Un millón pesos 00/100 M.N)

Indicadores

- Nuevos productos con incremento de valor agregado.
- Procesos que incrementen la competitividad.
- Trámite de protección industrial, para prototipos, productos y procesos.
- Número de empresas tamaulipecas con base tecnológica.

Usuarios:

- Sector Industrial.
- Sector Empresarial.
- Sector Académico.
- Asociaciones, uniones, cooperativas u organizaciones de productores.